



El suscrito Representante Legal de la entidad CASA DEL NIÑO DE IBAGUE NIT:
890.700.791-0

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del
artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la CASA DEL NIÑO DE IBAGUE NIT: 890.700.791-0, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.

2. Que de acuerdo con la declaración de Renta, CASA DEL NIÑO DE IBAGUE NIT: 890.700.791-0 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2022 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la CASA DEL NIÑO DE IBAGUE NIT: 890.700.791-0

La presente certificación se expide en la ciudad de Ibagué a los 26 días del mes de Junio de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.


GUSTAVO VASQUEZ MONTOYA
Representante Legal
C.C 12.186.325 Garzón